



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de León

Grado en Comercio Internacional
Curso 2019/2020

*El nuevo acuerdo comercial entre la Unión Europea y
Mercosur: origen, estructura e implicaciones futuras*

*The New Trade Agreement between the European Union
and Mercosur: Origin, Structure and Future Implications*

*Le nouvel accord commercial entre l'Union européenne
et le Mercosur : origine, structure et implications futures*

Realizado por el Alumno D. Héctor Rodríguez Brasas

Tutelado por la Profesora Dña. Cristina Álvarez Folgueras

León, 14 de julio de 2020

MODALIDAD DE DEFENSA PÚBLICA:

Tribunal

Póster

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE CONTENIDOS	2
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	4
1. RESUMEN	6
2. ABSTRACT.....	6
3. RÉSUMÉ	7
4. INTRODUCCIÓN	8
5. OBJETO DEL TRABAJO	9
6. METODOLOGÍA	10
7. EL CONTEXTO HISTÓRICO-POLÍTICO EN SUDAMÉRICA	11
7.1. ORIGEN Y CREACIÓN DE “MERCOSUR”	11
7.1.1. El Tratado de Asunción	14
7.2. ALGUNOS ASPECTOS ESENCIALES DE MERCOSUR.....	15
7.2.1. La <i>Nomenclatura Común</i> del Mercado Común.....	16
7.2.2. La organización interna del Mercosur	17
7.3. PROBLEMAS Y COMPLICACIONES ENTRE ESTADOS PARTE.....	19
7.3.1. La suspensión de Paraguay en 2012	19
7.3.2. La suspensión de Venezuela en 2016	20
7.3.3. El “efecto Bolsonaro”	20
7.3.4. La situación actual de Mercosur y el Acuerdo con la Unión Europea	22
8. EL TRATADO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MERCOSUR.....	23
8.1. LA REDACCIÓN DEL DOCUMENTO	23
8.2. PRODUCTOS MÁS AFECTADOS	28
8.2.1. Bienes agropecuarios del Mercosur	28
8.2.2. Bienes industriales de la Unión Europea	29
8.2.3. Otros productos afectados por el Acuerdo.....	30

8.3. CONSECUENCIAS IMPLÍCITAS DEL ACUERDO.....	31
8.3.1. La implementación a dos velocidades	31
8.3.2 Medidas laborales: convenios de la OIT.....	31
8.3.3. Medidas medioambientales.....	32
8.4. GANADORES Y PERDEDORES DEL ACUERDO; REMINISCENCIAS DE LA TESIS PREBISCH-SINGER.....	33
8.4.1. Los ganadores y perdedores del Acuerdo en la Unión Europea.....	35
8.4.2. Los ganadores y perdedores del Acuerdo en Mercosur.....	36
9. ANÁLISIS DE LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MERCOSUR.....	38
9.1. PERÍODO INICIAL: DESDE 1992 HASTA 1997.....	39
9.2. PERÍODO ACTUAL: DESDE 2012 HASTA 2017.....	43
10. CONCLUSIONES	47
11. BIBLIOGRAFÍA	48
12. ANEXO	51

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Gráfico 7.1.- Evolución del PIB real. Números índice 1985=100. 1985-1994.	12
Gráfico 7.2.- PIB real de los Estados Parte de Mercosur. Millones de USD (Base 2010). 2012-2017.	21
Gráfico 8.1.- “¿Desde dónde importó Brasil maquinaria en 2017?”	30
Gráfico 9.1.- Comercio exterior de Alemania con Brasil. Millones de Euros. 1992-1997.	40
Gráfico 9.2.- Importaciones de Alemania procedentes de Brasil. Millones de USD. 1992-1997.	41
Gráfico 9.3.- Comercio de servicios de transporte de Alemania con Brasil. Millones de Euros. 1992-1997.	42
Gráfico 9.4.- Comercio exterior de Alemania con Brasil. Millones de Euros. 2012-2017.	43
Gráfico 9.5.- Importaciones de Alemania procedentes de Brasil. Millones de USD. 2012-2017.	44
Gráfico 9.6.- Comercio de servicios de transporte de Alemania con Brasil. Millones de Euros. 2012-2017.	45
Imagen 7.1.- Organigrama simplificado de la estructura interna de Mercosur.	17
Imagen 8.1.- La UE y Mercosur logran un acuerdo comercial tras 20 años de negociaciones.....	24
Imagen 8.2.- El Mercosur firmó un acuerdo con la Unión Europea y se abre una negociación.....	24
Imagen 8.3.- Manifestación del 10 de junio de 2019 en París contra la inminente firma del Acuerdo.....	35
Tabla 12.1.- Evolución del PIB real. Números índice 2010=100. 1985-1994. (Gráfico 7.1.).	51
Tabla 12.2.- PIB real de los Estados Parte de Mercosur. Millones de USD (Base 2010). 2012-2017. (Gráfico 7.2.).	51

Tabla 12.3.- Comercio exterior de Alemania con Brasil. Millones de Euros. 1992-1997 y 2012-2017. (Gráficos 9.1. y 9.4.).	52
Tabla 12.4.- Importaciones de Alemania procedentes de Brasil. Millones de USD. 1992-1997 y 2012-2017. (Gráficos 9.2. y 9.5.).	52
Tabla 12.5.- Comercio de servicios de transporte de Alemania con Brasil. Millones de Euros. 1992-1997 y 2012-2017. (Gráficos 9.3. y 9.6.).	53

1. RESUMEN

Desde el comienzo de los primeros proyectos de colaboración entre Argentina y Brasil a finales de la década de 1980, hasta la puesta en marcha del Mercado Común del Sur -más conocido por su acrónimo: *Mercosur*- en 1994, tanto los pasos seguidos, como la estructura organizativa adoptada muestran ciertas semejanzas con los procesos que unos años antes se utilizaron en los albores de la actual Unión Europea. Estos hechos, junto al interés económico que supone para ambas entidades supranacionales la liberalización del mercado externo a través de pactos, han conducido a la redacción y firma, aún pendiente de ratificación por algunas naciones, del mayor acuerdo de cooperación que la UE y Mercosur hayan nunca establecido. Este acuerdo no solamente aborda aranceles y aspectos comerciales, sino que crea nueva normativa en aspectos tan variados como el laboral, la propiedad intelectual y medio ambiente; habiendo aparecido también grupos partidarios y grupos detractores del mismo. Por todo esto, se procederá a analizar las relaciones comerciales entre la UE y Mercosur que busque averiguar si el Acuerdo verdaderamente tiene unas raíces económicas o se basa exclusivamente en intereses políticos y expectativas.

Palabras clave: Unión Europea “UE”, Mercosur, aranceles, cooperación interregional, acuerdos comerciales.

2. ABSTRACT

From the beginning of the first collaboration projects between Argentina and Brazil at the end of the 1980s, until the launching of the Southern Common Market -often known by its acronym in Spanish: *Mercosur*- in 1994, both the steps taken and the adopted organizational structure bear certain similarities with the processes used a few years before at the dawn of the current European Union. These facts, along with the economic interest that the liberalization of external markets through pacts represents to both groups have led to the drafting and signing (though it is yet to be ratified by some nations) of the largest cooperation agreement ever achieved between the

European Union and Mercosur. Not only does this agreement deal with tariffs and commerce, but also creates new regulations about topics as diverse as labour, intellectual property rights or environmental care; thus, generating both supporting and opposing groups. For all these reasons, an analysis of the trade relations existing between the EU and Mercosur is carried out in order to work out whether this new agreement is truly based on economic circumstances or on political interests and expectations.

Keywords: European Union ‘EU’, Mercosur, tariffs, interregional cooperation, trade agreements.

3. RÉSUMÉ

Depuis le début des premiers projets de collaboration entre l’Argentine et le Brésil à la fin des années 80, jusqu’au lancement du Marché Commun du Sud -plus connu par son acronyme en espagnol : *Mercosur*- en 1994, tant les démarches entreprises que la structure organisationnelle adoptée présentent certaines similitudes avec les processus qui étaient utilisés quelques années auparavant à l’aube de l’actuelle Union européenne. Ces faits, ainsi que l’intérêt économique que la libéralisation du marché extérieur par le biais de pactes représente pour les deux entités supranationales, ont conduit à l’élaboration et à la signature, toujours en attente de ratification par certains pays, du plus grand accord de coopération que l’UE et le Mercosur n’aient jamais établi. Cet accord ne traite pas seulement des tarifs et des aspects commerciaux, mais crée également de nouvelles réglementations dans des domaines aussi variés que le travail, la propriété intellectuelle et l’environnement ; des groupes pour et des groupes contre sont également apparus. Pour toutes ces raisons, une analyse des relations commerciales entre l’UE et le Mercosur est menée afin de déterminer si l’Accord a réellement des origines économiques ou s’il est fondé sur des intérêts et des attentes politiques.

Mots-clés : Union européenne « UE », Mercosur, tarifs, coopération inter-régionale, accords de commerce.

4. INTRODUCCIÓN

El día 28 de junio de 2019, en Bruselas, los equipos negociadores de la Unión Europea y de Mercosur finalmente lograron cerrar el proceso de redacción y firma del nuevo acuerdo comercial entre los dos grupos de países, pasando éste a estar pendiente de ratificación por cada uno de los Estados Miembro europeos y de los Estados Parte sudamericanos. Es en ese momento cuando comienza a hablarse en la prensa y en diversos medios de comunicación de las ventajas que este nuevo pacto podría proporcionar a los consumidores y empresas de ambos lados del Atlántico, así como de los perjuicios de los que algunos colectivos dicen ser víctimas potenciales.

Es esta repercusión súbita el motivo que da comienzo a este trabajo de fin de grado con la intención de analizar dicho Acuerdo y las relaciones comerciales entre la UE y Mercosur de manera concisa e imparcial. Para ello, se ha elegido enfocar la investigación desde tres perspectivas diferentes, pero interrelacionadas: el contexto histórico-político de Mercosur -capítulo 7-, el proceso de negociación del Acuerdo junto con sus características e implicaciones futuras -capítulo 8- y el estudio de las relaciones comerciales iniciales y actuales de la UE y Mercosur -capítulo 9-.

Observando la historia de Mercosur como proyecto de integración interregional, puede verse cómo esta idea nace de la situación de crisis que Brasil y Argentina, sus miembros fundadores y mayores economías, vivieron durante la segunda mitad de la década de 1980. Cuando comienzan los encuentros de cooperación con el Tratado de Iguazú y más tarde se establece Mercosur como entidad a través del Tratado de Asunción, se aprecia también cómo tanto la forma de organizarse, como los pasos seguidos (comenzando con proyectos de cooperación económica, para luego adentrarse en los aspectos político y social), existen notables semejanzas con las estrategias utilizadas por la Unión Europea; **reforzándose cada vez más la idea de la creación de un pacto comercial entre ambos grupos de países.**

Una vez comenzado el proceso de negociación en 1994, su finalización se demoraría más de veinte años, pudiendo diferenciarse claramente etapas con mayor o con menor voluntad política de acuerdo. Cuando esta situación llega a su fin en mediados de 2019, el Acuerdo resultante no sólo afecta a los aranceles y otras barreras

al comercio, sino que también el aspecto laboral, de propiedad intelectual y medioambiental, entre otros. A causa de toda esta nueva normativa, han surgido en la UE y en Mercosur sendos grupos partidarios y detractores, alegando argumentos de todo tipo.

El análisis de datos del capítulo 9 de este trabajo busca esclarecer dicha incógnita mediante el estudio de varios indicadores -balanza comercial, cuotas de mercado y algunos elementos de la balanza de pagos- a través del tiempo.

No debe pensarse que el Acuerdo o este trabajo sean irrelevantes en la vida diaria de los ciudadanos dado que, una vez se produzca su entrada en vigor, los efectos que va a generar se extenderán desde las grandes compraventas de materias primas y bienes intermedios entre multinacionales, hasta las compras de bienes de consumo que cada ciudadano realiza en su vida diaria.

5. OBJETO DEL TRABAJO

Este trabajo de fin de grado tiene como tema central el análisis del nuevo Acuerdo comercial recientemente firmado entre la Unión Europea y Mercosur. Además de estudiar las condiciones del propio Acuerdo, se repasa también el contexto histórico que dio lugar al nacimiento de Mercosur y cómo esto fue una de las causas más importantes del comienzo y desarrollo de las negociaciones con la UE. Por otro lado, pero siempre en relación con el tema central, se ha encontrado como de máxima relevancia el investigar las relaciones comerciales entre ambos grupos, pues esto permite la elaboración de conclusiones basadas en argumentos económicos y complementadas con argumentos políticos y sociales.

El objetivo último de este trabajo es lograr esclarecer si el nuevo Acuerdo es coherente con la evolución de las ya mencionadas condiciones económicas, políticas y sociales, además de poder establecer si su entrada en vigor será o no beneficiosa para los Estados afectados y su ciudadanía.

6. METODOLOGÍA

Como ya se especificaba en la introducción de este documento, el trabajo aborda el tema desde tres perspectivas diferentes -histórica, análisis del Acuerdo y estudio de las relaciones comerciales-, habiéndose empleado una metodología diferente para cada una.

Para la perspectiva histórica, correspondiente al capítulo 7 y la sección 8.1. del capítulo 8, se ha empleado el método de revisión y contraste bibliográfico, revisando numerosos trabajos académicos, tratados, artículos de prensa y comunicados oficiales de la UE y Mercosur. La mayor parte de las referencias bibliográficas que aparecen en este trabajo pertenecen a esta parte.

El análisis en profundidad del Acuerdo comprende desde la sección 8.2., hasta la sección 8.4., y se ha llevado a cabo a través del desglose de los documentos y comunicados oficiales que la UE ha publicado específicamente sobre el mismo. También se hace uso para el estudio de la Tesis Prebisch-Singer sobre las relaciones entre Europa y Latinoamérica dado el grado de semejanza existente entre el momento de su elaboración y la situación actual. En menor medida, también se han consultado artículos de prensa europeos, sudamericanos y estadounidenses, además de la base de datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Por último, el estudio de las relaciones comerciales entre la EU y Mercosur, correspondiente al capítulo 9, se ha estructurado con base en información extraída de tres bases de datos diferentes: Comtrade (Naciones Unidas), Datacomex (Unión Europea) y Eurostat (Unión Europea). El estudio de este capítulo se ha realizado a través de dos Estados, que actúan como representantes de sus respectivos grupos de países, debido a la dificultad y poca comparabilidad que suponía hacerlo empleando los datos agregados de toda la Unión Europea y todo Mercosur.

Aunque casi todas las tablas y gráficos empleados son de elaboración propia, las fuentes de información utilizadas en este trabajo son de tipo secundario.

7. EL CONTEXTO HISTÓRICO-POLÍTICO EN SUDAMÉRICA

7.1. ORIGEN Y CREACIÓN DE “MERCOSUR”

Antes de, e incluso paralelamente al Mercado Común del Sur -nombre completo cuyo acrónimo es el más conocido “Mercosur”-, han existido y existen otros proyectos de acercamiento entre las naciones que componen América Latina. Sin embargo, la relevancia de estos acuerdos y nivel de desarrollo económico que han aportado a sus naciones miembro no logran alcanzar el grado de integración que Mercosur posee hoy en día, al haber nacido éste como consecuencia directa de ciertas condiciones geopolíticas que se expondrán en este mismo capítulo. Un buen ejemplo de este hecho es la *Asociación Latinoamericana de Integración* -también llamada por su acrónimo, *ALADI*-, que agrupa un total de 13 países, entre los cuales se encuentran las mayores potencias regionales: México, Brasil, Argentina y Chile (ALADI, 2019). Esta organización supranacional busca un acercamiento cultural y económico entre sus países miembros a través de ofertas de formación y pactos de reducción arancelaria pero que, como ya se indicaba con anterioridad, no ha logrado alcanzar el nivel de integración del Mercado Común del Sur.

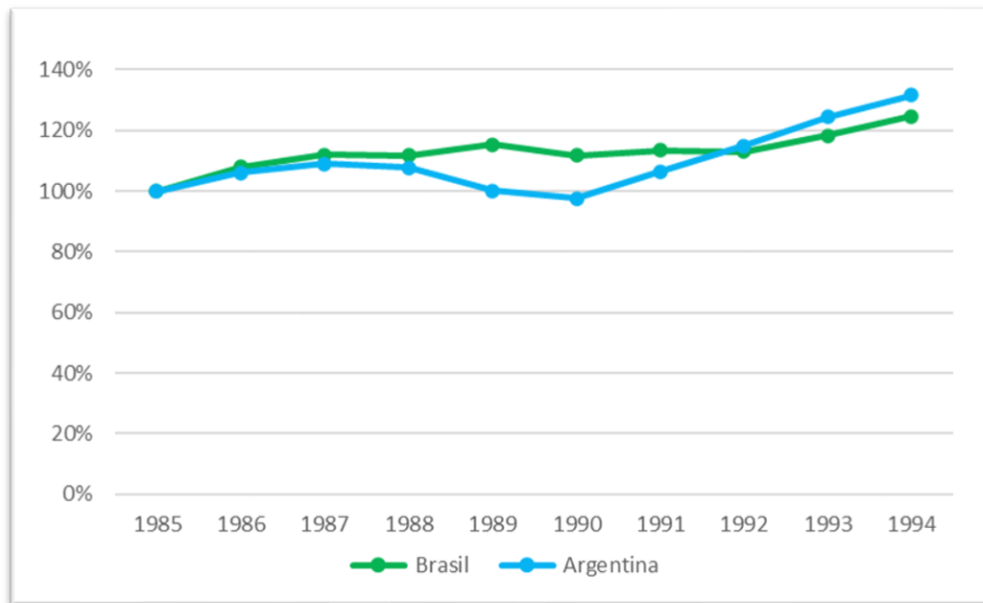
Por otro lado, y como se exponía con anterioridad, la idea de Mercosur no nace de la buena voluntad de sus países miembro o, mejor dicho, no solamente de ella. Llama la atención cómo Brasil y Argentina, dos países rivales ya desde la época colonial, comienzan de forma repentina a acercarse en los ámbitos político y económico. A lo largo de este capítulo 5 se analizarán las etapas y motivos que han terminado dando lugar al Mercosur actual, prestando especial consideración a ciertos paralelismos encontrados respecto a la Unión Europea.

La situación social de Argentina y Brasil en 1985 no resultaba propicia para el desarrollo económico, dado que los dos países acaban de salir de sendos regímenes dictatoriales: el “Proceso de Reorganización Nacional” argentino y la “República Federativa” brasileña. Como puede apreciarse en el **gráfico 7.1**.¹, durante el período 1985-1994 (etapa más importante para el proceso integrador) el producto interior bruto

¹ Véase también la tabla 12.1., en el ANEXO.

de ambas naciones logra, a pesar de la etapa de crisis en Argentina entre 1988 y 1990, crecer más de un 20%.

Gráfico 7.1.- Evolución del PIB real. Números índice 1985=100. 1985-1994.



Fuente: Elaboración propia, con datos recogidos en (Banco Mundial, 2020).

Las dos potencias sudamericanas no comienzan a cooperar por buena voluntad, sino por la necesidad de conseguir socios comerciales poderosos para mejorar su posición relativa en el mercado internacional respecto a sus países vecinos, Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea del momento. Otro factor de gran relevancia, que reverberará durante décadas, son las negociaciones para la firma y ratificación del *Tratado de Libre Comercio de América del Norte -TLCAN o NAFTA²*, en inglés- entre los años 1982 y 1992; suceso que provoca un rápido traslado del volumen de negocios de empresas estadounidenses de Brasil a la franja norte de México.

El inicio del proceso de integración comienza con la firma del *Tratado de Foz de Iguazu* -también llamado **Tratado de Iguazú**- el 30 de noviembre de 1985 en la ciudad

² Durante la segunda mitad del año 2018 el presidente de EE. UU., Donald Trump, propuso y promovió una renegociación del tratado, pasando este a llamarse “Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá” o *T-MEC* -aunque se lo conoce también como *NAFTA 2.0*- desde el 30 de noviembre de 2018. (USA Trade Office [Representative], 2019)

brasileña homónima (Clarín.com, 2005), por parte de los presidentes de Argentina y Brasil: Raúl Alfonsín y José Sarney, respectivamente. El primer y más importante acto desarrollado como consecuencia fue la creación casi inmediata de una *Comisión Mixta de Alto Nivel para la Integración*, cuyos objetivos principales eran dos: promover un mayor nivel de paralelismo entre las políticas económica y comercial de ambas naciones, y tratar de paliar la enemistad presente a nivel cultural entre los dos países. Existe acuerdo a nivel internacional al reconocer esta declaración como el comienzo del proceso para la creación de lo que más tarde se convertiría en Mercosur.

El 8 de julio de 1989 ganaría las elecciones presidenciales argentinas el Partido Justicialista (nuevo nombre empleado por los peronistas), encabezado por Carlos Saúl Menem. Tras observar el período de bonanza económica que el Tratado de Iguazú había iniciado en su país y las carencias que el comercio con Estados Unidos no podía suplir, el nuevo presidente decidió que su gobierno apostaría por continuar con el proceso de cooperación-integración con Brasil; acto que el gobierno de Sarney no tardaría en imitar. Un aspecto curioso sobre este nuevo impulso al proceso de integración es la voluntad de ambas naciones de promover la producción y desarrollo de energía nuclear, según la doctora **Leonor Machinandiarena de Devoto**, profesora en la Universidad de Buenos Aires (Devoto, 2006).

El 12 de noviembre de ese mismo año, el presidente de Uruguay, Julio María Sanguinetti, anuncia durante una visita a Buenos Aires el deseo de su país de unirse al proceso de integración y convertirse en un socio más. Esta decisión tan no debería de resultar sorprendente pues, observándolo con retrospectiva, puede verse cómo era una opción óptima para un pequeño país con poco más de 3 millones de habitantes que solamente comparte frontera con Brasil y Argentina (sin tener en cuenta su salida al mar). Uruguay simplemente vio una oportunidad que, de no ser aprovechada, terminaría volviéndose en su contra. El país formalizaría su adhesión al proceso a lo largo del año 1990.

Durante las siguientes reuniones tanto Paraguay, como Chile mostrarían su interés en unirse al proyecto. Sin embargo, tras asistir a varios congresos y evaluar la situación, solamente Paraguay continuaría con voluntad de permanecer en el proceso.

Comienza así la asociación multilateral entre Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay que hoy en día forma Mercosur. Uruguay y Paraguay entraron soportando el coste de perder su reconocimiento como países en desarrollo, aunque consideraron que las ventajas de pertenecer al proyecto integrador lo compensaban ampliamente.

7.1.1. El Tratado de Asunción

El 26 de marzo de 1991, los presidentes de cada país -Carlos Saúl Menem (Argentina), Fernando Collor de Mello (Brasil), Andrés Rodríguez (Paraguay) y Luis Alberto Lacalle (Uruguay)- se reunieron en la ciudad de Asunción del Paraguay, capital del país, para firmar el “Tratado para la Constitución de un Mercado Común del Sur”, más conocido por su acrónimo: *Mercosur*. El artículo 1 de dicho tratado establece que el proyecto del Mercado Común del Sur implicaría (MERCOSUR, 1991):

1. **Libre circulación** de bienes, servicios y factores productivos entre los países, a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier otra medida equivalente.
2. El establecimiento de un **arancel externo común** y la adopción de una política comercial común con relación a terceros Estados o agrupaciones de Estados y la coordinación de posiciones en foros económico-comerciales regionales e internacionales.
3. La **coordinación de políticas** macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Parte: de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria y de capitales, de servicios, aduanera, de transportes y comunicaciones y otras que se acuerden, a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los Estados Parte.
4. El compromiso de los Estados Parte de **armonizar sus legislaciones** en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

A continuación, en el artículo 3, se indica el establecimiento de un período de transición, destinado a dar a cada país tiempo suficiente para ajustarse a las

condiciones acordadas. Este período expiraba el 31 de diciembre de 1994, momento tras el cual Mercosur comienza a funcionar como una entidad supranacional -el 17 de diciembre de 1994, además, se firma el *Protocolo de Ouro Preto*, que complementa y desarrolla algunas de las disposiciones del Tratado de Asunción-. Llama la atención el alto grado de paralelismo existente entre los objetivos predispuestos en el Tratado de Asunción (así como el de su estilo de redacción) y sus equivalentes del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea o *TFUE*, cuya primera versión fue escrita y firmada por las naciones de la entonces Comunidad Económica Europea en Roma el 25 de marzo de 1957, con intenciones similares³.

Es a partir de la entrada en vigor del Tratado de Asunción cuando **comienza a plantearse la idea del Acuerdo comercial con la Unión Europea.**

7.2. ALGUNOS ASPECTOS ESENCIALES DE MERCOSUR

Mercosur, tal y como funciona hoy en día, es una entidad supranacional encargada de alinear el *modus operandi* de cuatro naciones colindantes. Para entender el funcionamiento del Mercado Común será necesario poder enfocar su línea de acción desde dos ángulos: el técnico y el organizativo.

La disposición interna de todo el Mercado Común del Sur tiene como base la unificación del sistema aduanero en términos de nomenclatura, además del correcto funcionamiento y coordinación de los órganos que toman las decisiones -Mercosur tiene, además, un presidente *pro tempore* rotatorio entre los Estados Parte, aunque funciona más como un representante que como un dirigente-. Por ello, se analizarán dos aspectos principales:

- Objetivos y herramientas aduaneras.
- Los órganos que configuran la estructura interna.

³ Puede consultarse el *TFUE* a través del siguiente enlace, presente en la bibliografía de este trabajo: (Unión Europea, 2019).

7.2.1. La Nomenclatura Común del Mercado Común

Según se establece en los ya referidos objetivos del Tratado de Asunción, esta entidad se centra en alcanzar y mantener las cuatro metas mencionadas en el apartado 7.1.1. de este trabajo, por lo que fue necesario adoptar una serie de medidas para su desarrollo y consecución.

Además de crear un arancel externo común, también es necesario saberlo coordinar para que todos los Estados Parte utilicen un sistema unificado que ofrezca eficiencia y no dé lugar a error. De esta manera, Mercosur ha ideado una *Nomenclatura Común* para identificar todos aquellos productos que pasen por sus despachos de aduanas, ya sea como importación o como exportación. En el documento que regula esta nomenclatura, el cual se actualiza anualmente (“ANEXO V – TEXTO ORDENADO DEL RÉGIMEN DE ORIGEN DE MERCOSUR, ACTA 03/2019”), se establece que todos los productos obtendrán un código identificativo complementario a aquel que le corresponda según los procedimientos del Sistema Armonizado (de ahora en adelante “SA”), elaborado a modo de *soft-law*⁴ por la *Organización Mundial de Aduanas*, y los procedimientos a seguir para establecer el origen de una mercancía y su respectivo documento de certificación.

Por ejemplo:

5209.42.90 Tejido “DENIM” en pieza, 100% algodón, de 350gr/m² de color negro.

Los seis primeros dígitos corresponden a la nomenclatura habitual del SA y los dígitos 7º y 8º a la Nomenclatura Común adoptada por los Estados Parte. A pesar de ser ésta una metodología muy extendida entre las naciones del mundo llama de nuevo la atención el grado de similitud que hay con la *Nomenclatura Combinada* y el *TARIC* que emplea la Unión Europea, tanto en procedimiento, como en terminología

⁴ El anglicismo “*soft-law*” se utiliza en la jerga jurídica para referirse a normativa creada por cualquier persona o entidad sin poder legislativo, es decir, creada como recomendación más que como imposición. Generalmente, cuando un país se compromete de forma pública a cumplir una normativa *soft-law*, ésta adquiere carácter de obligatoriedad.

empleada. Este será un elemento clave que facilitará las negociaciones sobre gestiones aduaneras del Acuerdo UE-Mercosur.

7.2.2. La organización interna del Mercosur

Por otro lado, es importante analizar también la estructura organizativa interna de Mercosur y el reparto de poder entre los Estados Parte. Si bien es cierto que existe un parlamento internacional en Mercosur, más conocido como el “*PARLASUR*”, es un órgano sin poder directo, cuyas funciones más importantes son las de asesorar al resto de organismos y proponer nuevas normativas de armonización. El organigrama real de Mercosur, con capital permanente en Montevideo (Uruguay), se organiza de la siguiente manera (imagen obtenida el 19/3/2020)⁵:

Imagen 7.1.- Organigrama simplificado de la estructura interna de Mercosur.



Fuente: (MERCOSUR, 2018).

⁵ La imagen 7.1. es una versión simplificada. Para encontrar el organigrama completo véase (MERCOSUR, 2018).

- El **Consejo del Mercado Común (CMC)** es el órgano supremo de todo MERCOSUR, cuyos cometidos principales son: impulsar el proceso de integración internacional y velar por el cumplimiento de lo previsto en el Tratado de Asunción. Está conformado por los ministros de asuntos exteriores y economía (o sus figuras equivalentes) de cada Estado Parte, quienes se reúnen tantas veces como lo consideren necesario, con un mínimo de una vez cada semestre. Se comunica a través de *Decisiones*, las cuales son de obligado cumplimiento en todo el Mercado Común.
- El **Grupo Mercado Común (o GMC)** ostenta el poder ejecutivo en MERCOSUR y está compuesto por cinco miembros titulares y cinco miembros alternos seleccionados por los gobiernos de cada país -entre los cuales deben figurar representantes de los ministerios de asuntos exteriores, economía (o equivalentes) y de los bancos centrales-. Se reúnen de forma ordinaria al menos una vez por trimestre y extraordinariamente en tantas ocasiones como lo vean necesario. Se comunica a través de *Resoluciones*, las cuales son de obligado cumplimiento en todo el Mercado Común.
- La **Comisión del Comercio del MERCOSUR** funciona como asistente del GMC al encargarse de velar por la aplicación de los instrumentos de política comercial previamente acordados por los Estados Parte para las aduanas, además de supervisar las políticas comerciales tomadas intra-MERCOSUR y con terceros países. Está integrado por cuatro miembros titulares y cuatro miembros alternos por cada país, que se coordinan a través de los ministerios de asuntos exteriores. Se reúne al menos una vez al mes y se comunica a través de *Directivas*, las cuales son de obligado cumplimiento en todo el Mercado Común.

7.3. PROBLEMAS Y COMPLICACIONES ENTRE ESTADOS PARTE

7.3.1. La suspensión de Paraguay en 2012

En el mes de mayo de 2012, unos campesinos del área de Curuguaty, aproximadamente a 240 km de Asunción, comenzaron una protesta en contra del proyecto de reestructuración agrícola que estaba llevando a cabo el gobierno de Fernando Lago y la escasa cantidad de tierras cultivables en dicha área. Cuando las fuerzas del orden llegaron al lugar, éstas fueron rodeadas por los campesinos, desencadenándose una batalla entre los dos bandos que terminó con diecisiete muertos: once campesinos y seis policías. Tras este incidente, el gobierno paraguayo y el presidente, personalmente, decidieron apoyar públicamente la acción de los policías, a pesar de condenar el resultado. Este acto conllevó a un juicio político que terminó con el parlamento paraguayo destituyendo al presidente por una amplia mayoría de 39 senadores a favor y 4 en contra del proceso (Otramérica, 2012)⁶.

A pesar de la convocatoria de elecciones para el año siguiente, las autoridades de MERCOSUR, en virtud de lo dispuesto en el Protocolo de Ushuaia⁷ de 1998, decidieron suspender la membresía de Paraguay hasta que se reestableciera el orden democrático tras las elecciones programadas para abril de 2013. Tras este lapsus de tiempo, Paraguay recuperó su estatus de miembro de pleno derecho y la situación regresó a la normalidad.

⁶ “Otramérica” es una de las ramas de la ONG *Human Rights Everywhere*, cuyo cometido es crear un periódico digital que cubra los sucesos más relevantes de América Latina y del Caribe, autodefiniéndose como un grupo neutral, sin ánimo de lucro y con especial interés en el ámbito geopolítico.

⁷ El Protocolo de Ushuaia de 1998, firmado por los Estados Parte, la República de Chile y la República de Bolivia en la ciudad argentina homónima es un documento relativamente breve, cuyo objetivo principal es la defensa política de los valores de la democracia y los estándares del Tratado de Asunción.

7.3.2. La suspensión de Venezuela en 2016

Valiéndose de que se encontraban reunidos en Río de Janeiro para la celebración de los Juegos Olímpicos de 2016, los presidentes de Brasil, Argentina y Paraguay se reunieron para valorar la situación interna de Venezuela bajo el mando de Nicolás Maduro y su papel en Mercosur. El día 21 de noviembre de 2016, el ministro de relaciones exteriores paraguayo, Eladio Loizaga, anunció públicamente que, tras dar un período de prueba de 3 meses a Venezuela para que realizara las reformas democráticas pertinentes, ésta sería suspendida indefinidamente del Mercado Común del Sur por violación grave y reiterada de los principios del Tratado de Asunción y del Protocolo de Ushuaia, además de por la implicación que la multinacional brasileña *Odebrecht* tuvo en el proceso de adhesión⁸. Actualmente la situación no ha cambiado y Venezuela sigue suspendida “sine die”.

7.3.3. El “efecto Bolsonaro”

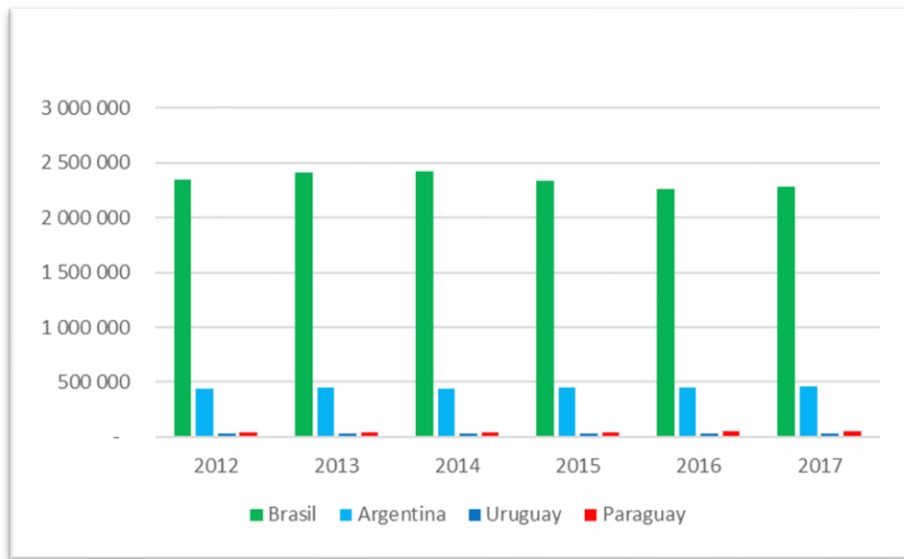
Con base en lo expuesto al principio de este capítulo, puede afirmarse que Brasil es el país con mayor relevancia dentro de Mercosur, pues no solamente es una de las dos naciones fundadoras del mismo, sino que también supera al resto de los Estados Parte en territorio, población y producto interior bruto. Puede observarse en el **gráfico 7.2.** cómo el PIB brasileño oscila entre 2 y 2,5 billones de USD y cómo supera con creces a los de Argentina, Uruguay y Paraguay juntos.⁹

Por estos motivos, es posible decir con poco riesgo de error que los grandes cambios en la política brasileña afectan a todo el Mercado Común del Sur.

⁸ Tras la publicación de la investigación llevada a cabo por el Departamento de Justicia de Estados Unidos en diciembre de 2016 sobre el escándalo “Odebrecht” de corrupción masiva, quedó demostrado que la constructora multinacional brasileña homónima había influido en las negociaciones para la anexión de Venezuela ya desde los tiempos de Hugo Chávez.

⁹ Véase también la tabla 12.2., en el ANEXO.

Gráfico 7.2.- PIB real de los Estados Parte de Mercosur. Millones de USD (Base 2010). 2012-2017.



Fuente: Elaboración propia, con datos recogidos en (Banco Mundial, 2020).

Sabiendo esto, no ha habido un cambio de dirección más drástico en la política de Brasil que la elección de Jair Bolsonaro como presidente del gobierno en 2018 puesto que ha supuesto el primer giro hacia la extrema derecha del país desde la reinstauración de la democracia en 1985.

Es sujeto de estudio el cómo se desarrolló la campaña electoral de Bolsonaro y los procedimientos seguidos para convencer al electorado brasileño. Para mayor claridad, pueden asumirse los siguientes motivos:

- La promesa de Bolsonaro de movilizar al ejército para combatir el narcotráfico brasileño y disminuir el índice de criminalidad callejera -que se situaba en más de 6 000 personas asesinadas en las calles cada año-.
- El descontento popular tras los casos de corrupción a gran escala del *Partido dos Trabalhadores* y su líder, Luiz Inácio Lula da Silva, figura angular del país durante más de una década.
- La imagen pública de Jair Bolsonaro: un exmilitar con más de veinte años de experiencia en el mundo de la política que nunca se ha visto implicado ni acusado en casos de corrupción.

- El apoyo del colectivo pentecostalista (del que también forma parte su esposa), el cual es muy influyente en la prensa y los medios de comunicación del país.
- El apoyo otorgado por numerosos empresarios tras ver cómo Bolsonaro incluía en su programa electoral proyectos de desregulación, privatización de algunas de las más de 500 empresas públicas de Brasil y la posibilidad de mayor acceso a las tierras de la selva amazónica del país.

El presidente Jair Bolsonaro se ha mostrado escéptico con la organización de Mercosur desde su llegada al Palacio de la Alvorada, tratando de reforzar la posición de Brasil como líder *de facto* del Mercado Común del Sur y mostrando ampliamente una ideología aperturista y llegando incluso a amenazar a Argentina con la suspensión (Carraza Jiménez, 2019) si el kirchnerismo ganara las elecciones presidenciales convocadas para diciembre de 2019 -aunque finalmente no resultara ser más que una amenaza-.

Aunque en un principio se mostrara más propenso a la colaboración con los Estados Unidos, el presidente Jair Bolsonaro **terminaría apoyando la consecución y firma del Acuerdo comercial UE-Mercosur.**

7.3.4. La situación actual de Mercosur y el Acuerdo con la Unión Europea

Hoy en día, la situación interna del Mercado Común del Sur se ha estabilizado y continúa sin cambios notables. El asunto de mayor índole que mantiene ocupados tanto al Consejo de Mercosur, como a los líderes de los Estados Parte es la ratificación y puesta en marcha del tratado comercial con la Unión Europea, documento cuya negociación ha sido larga y ardua, manteniéndose durante dos décadas. A pesar de que aún existen detractores en ambos lados, el proyecto ha logrado avanzar ser firmado y quedar pendiente de los Estados Parte y los miembros de la Unión Europea. En el siguiente capítulo de este trabajo se estudia la estructura del tratado, sus implicaciones, sus principales impulsores y los detractores más influyentes.

8. EL TRATADO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MERCOSUR

El acuerdo de cooperación entre la Unión Europea y Mercosur es un tratado cuyo proceso de negociación y redacción ha tomado un período de tiempo de casi dos décadas quedando, hoy en día, algunos detalles por ultimar.

A lo largo de este capítulo se describirán y analizarán la disposición del documento, sus ámbitos de aplicación y efecto, además de aquellos apartados que hayan dado lugar a mayor controversia con base en aquellas partes más partidarias y aquellas detractoras de la consecución del Acuerdo.

8.1. LA REDACCIÓN DEL DOCUMENTO

El 28 de junio de 2019 apareció en los medios de comunicación de multitud de países cómo la Unión Europea y Mercosur habían logrado cerrar un pacto comercial que pasaría a estar pendiente de ratificación por cada una de las partes. Un aspecto que casi todos estos artículos mencionaron como dato extra es el prolongado intervalo de tiempo que las negociaciones y redacción del documento para la consecución de dicho pacto han requerido: más de 20 años.

Imagen 8.1.- La UE y Mercosur logran un acuerdo comercial tras 20 años de negociaciones.



Fuente: (Pellicer & Sánchez, 2019)

Imagen 8.2.- El Mercosur firmó un acuerdo con la Unión Europea y se abre una negociación



Fuente: (Clarín.com, 2019)

Cabe destacar que no ha sido un proceso continuado ni homogéneo, y que ha tenido sus períodos de actividad política y sus períodos de pausa, siendo el más relevante el último, entre 2016 y 2019, que se analizará con profundidad más adelante en este mismo capítulo.

Una consecuencia lógica del proceso de cooperación interregional del Mercado Común del Sur es que, ante el avance de sus naciones vecinas y la aparición de China como gran competidor internacional, durante el año 1995 surge por vez primera la idea del Acuerdo entre ambas entidades supranacionales.

Esta **primera etapa** del proceso transcurre desde el año 1995 hasta principios de 1999 y se conoce por ser cuando surge la *Asociación Estratégica Birregional* entre la UE y Latinoamérica dedicada, como su propio nombre da a intuir, a aumentar el nivel de inversiones entre los dos continentes y a mejorar la competitividad internacional. Por el lado de la UE, este estilo de cooperación-negociación con terceros países surgía como una consecuencia directa de la política exterior estipulada en el *Tratado de Maastricht de 1992* (Unión Europea, 1994), que clasificaba los terceros países con base en su probabilidad de convertirse en miembros de la Unión, su cercanía geográfica a la misma, sus relaciones de carácter geopolítico y su nivel de “interregionalidad” (término de máxima importancia, que se emplearía habitualmente de ahí en adelante).

Durante esta etapa destaca como uno de los principales impulsores del proyecto interregionalista el entonces vicepresidente de la Comisión Europea, el socialista manchego Manuel Marín, quien promovió durante la *cumbre de São Paulo de 1994* la celebración periódica de cumbres de jefes de Estado y de los Gobiernos de ambas partes, además de la proposición de acuerdos comerciales de carácter “OMC +”¹⁰ para tratar de garantizar un cierto grado de reciprocidad en el libre comercio¹¹. Por desgracia para los participantes del proceso, esta primera etapa de negociaciones quedaría interrumpida

¹⁰ Este carácter resultaba ciertamente innovador para el momento, pues acababan de cerrarse en Marrakech en 1993 las negociaciones de la *Ronda de Uruguay*, que traspasaba casi todas las competencias del GATT a la recién creada *Organización Mundial del Comercio* -OMC-.

¹¹ Estos acuerdos pronto recibirían el apelativo de “Asuntos de Singapur”, principalmente enfocando las políticas de desarrollo en: reducción de trámites burocráticos, compras públicas, competencia leal y protección de inversiones.

“sine die” a causa de la doble crisis económica que azotó a Brasil en 1998 y a Argentina en 2001, conocida coloquialmente como el “efecto Caipiriña”.

Se considera como **segunda etapa** al período de negociaciones comprendido entre 2000 y 2004, que se caracteriza por una divergencia política progresiva entre la Unión Europea y Mercosur que lastraría hasta el punto del estancamiento la evolución del proceso interregionalista y haría peligrar los acuerdos de cooperación conseguidos anteriormente. Por el lado europeo, la reforma de la *Política Agraria Común* (PAC) de junio de 2003 y el fracaso de la *Ronda de Doha* del mismo año en Cancún (México) por el lado americano significaron el fracaso absoluto del interregionalismo en el recién inaugurado siglo XXI.

La **tercera etapa** transcurre entre 2004 y 2010, donde destaca no solamente la paralización del proceso interregionalista, sino también la ausencia casi total de negociaciones en el ámbito económico, que fueron reemplazadas por una serie de encuentros políticos protocolarios impulsados especialmente por los entonces presidentes de la Comisión Europea, José Manuel Durão Barroso y de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva. El hito más relevante durante esta etapa es la puesta en marcha en abril del año 2000 del *Comité de Negociaciones Birregionales* (CNB), que más adelante serviría como lugar formal de encuentro para el avance del proceso.

La **cuarta etapa** se inicia cuando, en mayo de 2010, durante la celebración en Madrid de la *VI Cumbre UE-América Latina y el Caribe*, los gobiernos español -presidido por el socialista leonés José Luis Rodríguez Zapatero- y argentino -presidido por la justicialista (peronista) Cristina Elisabet Fernández de Kirchner- propusieron formalmente retomar las negociaciones para llegar a un acuerdo definitivo a través del CNB. El motor implícito tras este repunte del proceso interregionalista fueron los impactos negativos que la crisis económica mundial de 2008 estaba teniendo sobre las naciones europeas y sudamericanas. Sin embargo, huelgas y manifestaciones surgieron en varios países europeos como protesta ante la posible nueva competencia de los Estados del Mercosur en los mercados agropecuarios europeos y ante el “riesgo medioambiental” según ellos inherente al pacto; todas estas protestas eran habitualmente lideradas por instituciones y colectivos franceses. El avance más relevante producido durante esta etapa fue la concreción definitiva de los objetivos que

los países del Mercosur esperaban obtener con estas negociaciones, pues anteriormente no habían logrado alcanzar un acuerdo claro y conciso entre ellos.

La **quinta y última etapa** se inicia en el año 2016 con la celebración de los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro y la subsiguiente expulsión de Venezuela del Mercosur por el lado americano, y el resultado del referéndum del *Brexit* convocado por el entonces primer ministro del Reino Unido, David Cameron, por el lado europeo. Estos dos hechos crearon una sensación de agobio político en ambas partes que, combinada con la elección del liberal-conservador Mauricio Macri en Argentina, del abiertamente europeísta Emmanuel Macron en Francia y la demócratacristiana Angela Merkel en Alemania, supuso el último impulso necesario para la consecución del Acuerdo UE-Mercosur.

Estos últimos tres años de negociaciones se caracterizan por una voluntad férrea de llegar a un acuerdo definitivo a pesar de las exigencias de cada una de las partes; lo que se traduce en un tira y afloja político constante que se desarrolló a través de 28 rondas internacionales. Por primera vez desde el inicio del proceso en 1995, era el gobierno de Argentina el encargado de representar al bloque del Mercado Común del Sur frente a la Unión Europea, representada por el entonces presidente de la Comisión Europea, el luxemburgués Jean-Claude Juncker.

Al comenzar el año 2019, se creó una sensación de “ahora o nunca”, pues las posiciones de ambas partes nunca habían sido tan cercanas y existía un cierto miedo colectivo de que la oportunidad se perdiese al llegar el mes de octubre, momento en el cual los mandatos de Mauricio Macri -quien también era presidente pro tempore del Mercosur en aquel momento- y Jean-Claude Juncker terminarían. Finalmente, el repentino apoyo casi incondicional del nuevo presidente brasileño, Jair Bolsonaro y una carta en defensa del Acuerdo firmada por varios Estados europeos -España, Alemania, Países Bajos, Suecia, Portugal, República Checa y Lituania- terminarían dando lugar a la firma del Acuerdo definitivo al término de la 28ª ronda de negociaciones, en Bruselas, el día 28 de junio de 2019. El Acuerdo se encuentra actualmente pendiente de ratificación por parte de algunos Estados de ambas partes.

8.2. PRODUCTOS MÁS AFECTADOS

El recién firmado acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur plantea una serie de reducciones significativas tanto en barreras arancelarias, como en barreras no arancelarias para ciertas gamas de productos entre las dos entidades. Es posible clasificar estas disposiciones, que se estudiarán a lo largo de este capítulo, en tres grandes grupos¹²:

1. Bienes agropecuarios del Mercosur.
2. Bienes industriales de la Unión Europea.
3. Otros bienes y servicios.

8.2.1. Bienes agropecuarios del Mercosur

Esta parte del Acuerdo ha sido de vital importancia para los países del Mercosur, puesto que gracias a su clima favorable y sus enormes extensiones de terreno cultivable, los Estados Parte del Mercado Común del Sur obtienen una cantidad sustancial de ingresos anuales a partir de actividades agropecuarias y forestales, además de ser algunos de los mayores proveedores de dichos bienes de la UE; sabiendo esto, es comprensible la decisión de la UE de liberar de gravámenes arancelarios al 92% de las importaciones del Mercosur en un plazo máximo de 10 años. Los productos que más se afectados verán con la entrada en vigor del Acuerdo son:

- **Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada (SA: 0201):** contingente de 54 450 toneladas con un arancel “ad valorem” reducido del 7,5% sobre su valor en aduana.
- **Carne de animales de la especie bovina, congelada (SA: 0202):** contingente de 44 550 toneladas con un arancel “ad valorem” reducido del 7,5% sobre su valor en aduana.

¹² Esta clasificación no quiere decir que solamente existan estos flujos de exportaciones e importaciones, sino que trata de señalar los más grandes e importantes.

- **Aves de corral** (SA: 0105 -para animales vivos- o 0207 -para canes y despojos de estos-): contingente de 180 000 toneladas libres de aranceles.
- **Azúcares para refinar** (pertenecientes a la partida SA: 1701): contingente de 180 000 toneladas más otras 10 000 toneladas que procedan de Paraguay - aunque no se incluyen los azúcares especiales-, ambos libres de aranceles.
- **Etanol y sus derivados** (pertenecientes al capítulo SA: 29):
 - Contingente de 450 000 toneladas libres de aranceles si el producto está destinado a uso industrial.
 - Contingente de 200 000 toneladas con un arancel reducido a un tercio del actual -hasta 19 € por hectolitro- si el producto está destinado a usos no industriales.
- **Miel natural** (SA: 0409): contingente de 45 000 toneladas libres de aranceles.
- **Arroz**, especialmente el perteneciente a la variedad “Índica” (SA: 1006): contingente de 60 000 toneladas libres de aranceles.

8.2.2. Bienes industriales de la Unión Europea

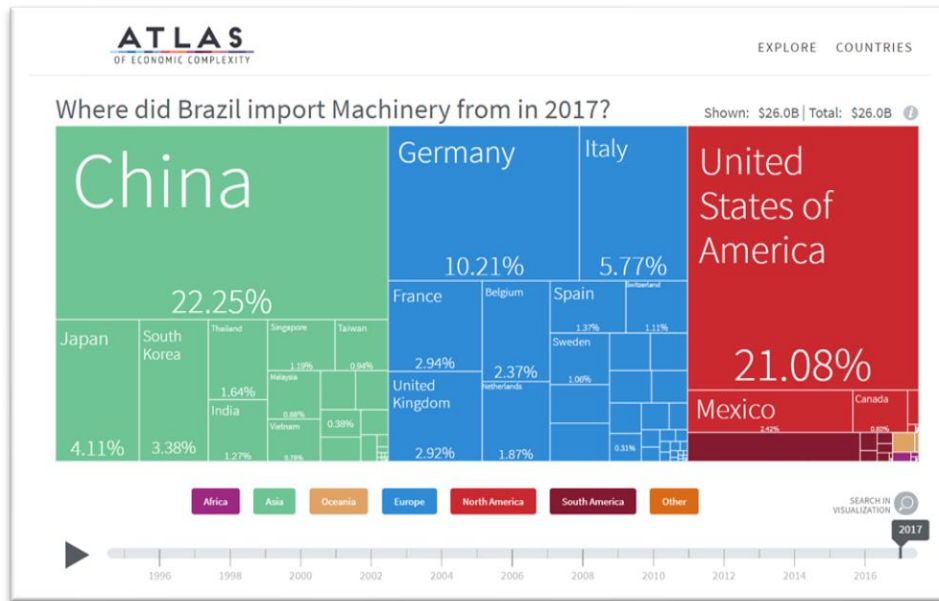
De manera progresiva y en un plazo no superior a 10 años (Unión Europea, 2020) Mercosur ha acordado con la UE eliminar mediante un proceso lineal¹³ todas las barreras arancelarias y reducir las no arancelarias sobre las importaciones europeas de: automóviles (excepto turismos), piezas de automóviles, maquinaria industrial, productos farmacológicos y productos químicos.

Este apartado del Acuerdo representa un punto clave para la Unión Europea, al ser ella la mayor proveedora de los citados productos industriales para Mercosur, además de funcionar como método de defensa contra la competencia estadounidense y la creciente presencia de fabricantes chinos en estos mercados.

¹³ Es decir, siguiendo un ritmo (tendencia) que se corresponda con el de una función algebraica lineal.

El **gráfico 8.1.** ejemplifica de forma visual lo expuesto en esta sección, pues se ven con claridad las presencias china, europea y estadounidense en el mercado de la maquinaria industrial de Brasil, primer país del Mercosur, en 2017.

Gráfico 8.1.- “¿Desde dónde importó Brasil maquinaria en 2017?”.



Fuente: (Harvard University, 2019)

8.2.3. Otros productos afectados por el Acuerdo

Existen también otros bienes a los que el Acuerdo hace referencia explícita y que no han sido considerados tan relevantes al no suponer un volumen de negocios significativo en comparación con los ya descritos anteriormente; sin embargo, estos productos también se benefician de la rebaja arancelaria pactada. Principalmente son:

- Los productos agropecuarios de alta gama que la UE exporta a Mercosur, especialmente aquellos que gozan de denominaciones de origen de alto renombre -357 productos en total-, como pueden ser los vinos de Burdeos franceses, el jamón de Jabugo español o la cerveza de Múnich alemana. Estos productos obtienen además una protección reforzada en lo referente a derechos de propiedad industrial.

- El comercio de armamento de guerra, el cual se beneficiará especialmente de la aplicación de la cláusula OMC de “trato nacional” y de la armonización de licencias de importación y exportación, ganando tanto celeridad en las operaciones, como un mayor grado de transparencia.

8.3. CONSECUENCIAS IMPLÍCITAS DEL ACUERDO

8.3.1. La implementación a dos velocidades

Uno de los aspectos más polémicos y controvertidos del Acuerdo ha sido el llegar a un consenso sobre cómo y cuándo deberá cada una de las partes implementar los puntos pactados, especialmente aquellos que refieren directa y explícitamente a reducciones arancelarias de productos clave, como los que se han comentado en secciones anteriores.

En términos generales, el procedimiento a seguir es el siguiente: dado que es Mercosur el que deberá adaptarse una mayor cantidad de normativa europea -particularmente en aspectos sobre seguridad alimentaria, salud animal y condiciones fitosanitarias-, entonces se otorgará al Mercado Común unos plazos más amplios para introducir todas las medidas pactadas; la Unión Europea deberá aplicar todas las medidas pertinentes en plazos de entre 1 y 10 años, mientras que los de Mercosur pueden extenderse hasta los 15 años (Unión Europea, 2020).

8.3.2 Medidas laborales: convenios de la OIT

Otro grupo de medidas en el que el Acuerdo hace gran hincapié refiere la necesidad de conseguir un reconocimiento digno y homogéneo de los derechos de los trabajadores tanto en la UE, como en el Mercosur. Para ello, se han decidido emplear como base los convenios de la *Organización Internacional del Trabajo* (conocida por sus siglas: OIT) en cuanto a criterios para tener en cuenta y estándares mínimos.

Aunque el texto refiera a numerosos aspectos del ámbito laboral, hace alusión explícita a cinco convenios de la OIT que todos los estados habían ratificado previamente, pero de los cuales se habían observado ciertas irregularidades en su cumplimiento por parte de algunos Estados Parte. Estos convenios son (OIT, 2017):

- **Convenio 81**, sobre la inspección del trabajo, del año 1947.
- **Convenio 98**, sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, del año 1949.
- **Convenio 105**, sobre la abolición del trabajo forzoso, del año 1957.
- **Convenio 111**, sobre la discriminación (empleo y ocupación), del año 1958.
- **Convenio 182**, sobre las peores formas de trabajo infantil, del año 1999.

Solamente Brasil ha tenido problemas con esta sección del Acuerdo, pues algunos de los puntos establecidos en los convenios de la OIT colisionan con ciertos aspectos de su constitución.

8.3.3. Medidas medioambientales

Una de las mayores preocupaciones existentes durante las negociaciones del Acuerdo, en especial por parte de los países europeos, es el mantenimiento y mejora de las políticas medioambientales de cada territorio. Por este motivo, una de las premisas más relevantes incluidas en el documento es el “principio de precaución” (Unión Europea & Mercosur, 2019), que legitimaría a los países incluso a perjudicar las condiciones del Acuerdo una vez haya entrado en vigor si con esto logran evitar desastres medioambientales.

A parte del “principio de precaución”, el documento prevé diversos métodos y vías para lograr sus objetivos ecológicos; entre ellos destacan:

- Prohibición terminante de la compraventa de maderas cuyo origen esté en procesos ilegales de deforestación. Se exigirá que los empresarios madereros se muestren en todo momento diligentes en la realización de su trabajo. Así

mismo, tanto la UE, como el Mercosur se comprometen a combatir activamente la sobreexplotación forestal.

- El compromiso de la puesta en marcha efectiva de los Acuerdos Climáticos de París del año 2015, haciendo hincapié en la protección de la Amazonía brasileña (asunto muy polémico tras los incendios del verano de 2019) y en los compromisos de reducción de emisión de gases contaminantes al menos en un 40% en la Unión Europea, la tan aludida “agenda 2030”.
- Protección del modo de vida y cultura de tribus y grupos étnicos que habiten en zonas propensas a ser afectadas por las condiciones del Acuerdo.
- Promoción de modelos sostenibles de cadenas de suministro, más conocidas como “supply chains”, para las empresas multinacionales.
- Creación de procedimientos de denuncia e investigación en caso de descubrirse irregularidades en el cumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores.

8.4. GANADORES Y PERDEDORES DEL ACUERDO; REMINISCENCIAS DE LA TESIS PREBISCH-SINGER

Para analizar qué países obtendrán una parte de las ganancias que el Acuerdo generará y qué países se verán menos beneficiados, se hará uso de algunas de las teorías tradicionales sobre el estructuralismo y las relaciones de dependencia entre Europa y Sudamérica propuestas por los economistas Raúl Prebisch y Hans Singer durante la década de 1950-1960. La decisión de utilizar estas teorías como medio de estudio en esta sección se debe a la gran cantidad de similitudes encontradas entre el momento de su elaboración y la situación actual.

Tras observar los efectos que tuvo en sus países la crisis económica mundial de 1929, el político y economista argentino Raúl Prébisch y el economista del desarrollo germano-británico “Sir” Hans Singer llegaron de forma casi simultánea a conclusiones muy similares sobre las relaciones comerciales entre Europa y América del Sur, lo que pronto recibiría el nombre de “Tesis Prébisch-Singer”, explicando la dependencia económica sudamericana de Europa y el fenómeno de la caída relativa de los términos del intercambio en exportaciones e importaciones. Esta tesis señala varias causas para el

suceso de la pérdida relativa de competitividad de dichos países, entre las que pueden destacarse por ser especialmente pertinentes para este trabajo las siguientes (CEPAL, 2014) :

- La competencia creciente de unos países latinoamericanos contra otros en un mismo mercado, causando descensos en el precio que los **consumidores finales** pagarían.
- El bajo nivel de mejora en las **condiciones laborales** a causa de que los aumentos en la productividad de bienes agropecuarios no significasen un crecimiento significativo de los salarios -y, por tanto, de la renta- de los trabajadores latinos.
- La falta de instituciones y mecanismos públicos transparentes que ayudasen a mantener la estabilidad económica de la región.¹⁴

Posteriormente se observaría el importante rol jugado por los costes logísticos y aduaneros en el proceso, agravando su aumento la desventaja de los países de América Latina respecto a los europeos. (CEPAL, 2014)

Como una vez dijo el escritor estadounidense Mark Twain: *la historia no se repite, pero rima*. Durante la primera década del siglo XXI los países del Mercosur vivieron una etapa de bonanza económica gracias a la revalorización de sus exportaciones de bienes agropecuarios conocida como la “Reprimarización” (CEPAL, 2014), que se vio interrumpida por la llegada de la crisis económica mundial de 2008; causando esto que muchos volvieran a fijarse en la entonces casi olvidada Tesis Prebisch-Singer. Esta renovada tendencia ha influido de manera marcada en la negociación y redacción del acuerdo comercial, que ha señalado cuáles serán los países y colectivos más y menos recompensados por las condiciones del Acuerdo.

Por todo lo anterior, puede decirse que los colectivos beneficiados -a los que se llamará “ganadores”- y colectivos perjudicados -los “perdedores”- son los siguientes:

¹⁴ Esta es, de hecho, la causa principal del fracaso de las economías en desarrollo según los economistas Daron Acemoğlu y James A. Robinson en su superventas de 2012 “Por qué fracasan los países: los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza” (“Why Nations Fail: the Origins of Power, Prosperity and Poverty”, en su versión original). (Acemoğlu & Robinson, 2012)

8.4.1. Los ganadores y perdedores del Acuerdo en la Unión Europea

Existen dos sectores que, si bien no son los únicos, sí pueden proclamarse como los máximos beneficiarios de la próxima entrada en vigor del Acuerdo, la farmacia y la automoción. Los altos niveles de inversión y desarrollo existentes en los países centroeuropeos y la considerable reducción arancelaria suponen una oportunidad en el Mercado Común del Sur para tener en cuenta para grandes multinacionales, como el Grupo Volkswagen (propietario de Volkswagen, Audi, Cupra, Bugatti, Bentley, Ducati, Lamborghini, MAN, Porsche, Neoplan, Scania, SEAT y Skoda) o las macrofarmacéuticas suizas Novartis y Roche.

Imagen 8.3.- Manifestación del 10 de junio de 2019 en París contra la inminente firma del Acuerdo.



Fuente: (Web-agri, 2019)

Debido a la poderosa competencia que suponen el sector cárnico argentino y la soja brasileña, los ganaderos y pequeños agricultores de Irlanda, Bélgica y Francia son quienes se ven más atacados por la firma del Acuerdo. A causa de la estructura de cooperativas y distribución local con la que muchos colectivos acostumbran a organizarse en estos

países¹⁵, la entrada repentina a gran escala de productos de calidad del Mercosur supone una amenaza tanto para su posición en el mercado, como para los empleos de sus trabajadores. Aunque el Acuerdo prevea beneficios para el sector agropecuario a ambos lados del Atlántico, son los trabajadores del sector primario de Mercosur quienes se verán más beneficiados por tales disposiciones.

8.4.2. Los ganadores y perdedores del Acuerdo en Mercosur

Como ya se ha mencionado en la subsección 8.4.1. de este trabajo, los mayores beneficiados dentro del Mercosur son los productores y exportadores de productos agropecuarios; dos de las grandes multinacionales que más se verán beneficiadas forman parte del grupo llamado *ABCD*¹⁶: Bunge y Louis-Dreyfus; poseen sendas filiales en la ciudad brasileña de São Paulo para organizar grandes volúmenes de exportaciones de productos agropecuarios, siendo para Bunge un punto clave para toda su estructura de negocio (Bunge Ltd., 2020).

Por otra parte, otros colectivos altamente recompensados por las condiciones del Acuerdo son: los trabajadores sudamericanos del sector primario, pues con el compromiso de cumplimiento de los convenios de la OIT obtendrán mayores garantías de mejora en las condiciones laborales de sus puestos, productividad, sistemas de contratación y capacidad de ahorro gracias a la obtención asegurada del salario mínimo nacional ; y los pequeños inversores locales -ya sean accionistas, obligacionistas o tenedores de derivados financieros-, al verse beneficiados por unos mercados financieros más eficientes, gracias a las **nuevas medidas de supervisión del cumplimiento de la normativa internacional y transparencia**. La más importante de todas ellas es la supresión definitiva del **secreto bancario** en Uruguay, que estaba pendiente desde el año 2016. (Mezzera & Ruiz, 2019)

¹⁵ Un buen ejemplo es la cooperativa alimentaria francesa “Système U”, actualmente sexta en la clasificación de supermercados del país galo.

¹⁶ Así es como se conoce popularmente al grupo formado por los cuatro mayores comerciantes de bienes semiprosesados (“commodities”) del mundo: ADM (EE. UU.), Bunge (EE. UU.-Países Bajos), Cargill (EE. UU.) y Louis-Dreyfus (Francia).

Dado que las condiciones del Acuerdo resultan más beneficiosas para Mercosur, sobre todo en cuestiones relativas a los mercados de materias primas y de bienes intermedios, es muy complicado hablar de perdedores actuales y, por tanto, es necesario referirse a los perdedores potenciales del Acuerdo, que son, particularmente, los dos siguientes:

- Colectivos ecologistas sudamericanos, quienes argumentan que unas condiciones tan propicias para la mejora de la agricultura y la ganadería perjudicarán los terrenos forestales y las reservas naturales de los países del Mercosur, desencadenando posibles fuertes pérdidas de biodiversidad y calidad del terreno. Tras los incendios de la selva amazónica de 2019 y la polémica surgida a partir de la posible recalificación de parte de los terrenos incendiados como terrenos cultivables, estos colectivos han comenzado a adquirir fuerza incluso dentro de la Unión Europea y sus partidos políticos de ideología “verde”. El ejemplo más claro se encuentra en Austria, donde el partido ecologista forma parte del gobierno desde las elecciones de 2019. (Groendahl, 2019)
- Pequeños empresarios y pymes con poca capacidad de cambio y adaptación, que temen no poder ajustarse a la normativa europea sobre sanidad, salud animal y requisitos fitosanitarios y, por ende, no poder seguir exportando.

9. ANÁLISIS DE LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MERCOSUR

Este capítulo trata sobre el análisis de varios conjuntos de datos referentes al comercio internacional entre la UE y Mercosur a lo largo de dos intervalos temporales: desde 1992 hasta 1997 y desde 2012 hasta 2017; todo ello con el objetivo de obtener una idea concreta de cómo han evolucionado las relaciones comerciales entre los dos grupos de países, prestando especial atención a las similitudes y diferencias entre cada intervalo y, de esta manera, poder obtener unas conclusiones que sean representativas de dichas relaciones.

Se analizarán los siguientes indicadores:

- Las **exportaciones e importaciones totales** europeas a Mercosur.
- La evolución en las **importaciones en la UE** de los productos mencionados en la subsección 8.2.1. de este trabajo.
- La evolución del **tráfico comercial** entre ambos grupos de países mediante contratación de servicios de transporte.

Debido a la dificultad para obtener algunos de los datos requeridos para la Unión Europea y Mercosur, además de la poca representatividad de éstos observada en algunas situaciones (resulta, por ejemplo, ciertamente complicado elaborar una buena comparación entre la UE de doce países de 1992 y la UE de 27 países de 2012), se ha decidido utilizar un Estado de cada uno de los dos grupos a modo de muestra para elaborar el estudio de este capítulo 9: Alemania para la UE y Brasil para Mercosur.

Los motivos para la elección de estos dos Estados son los siguientes:

- Ambos son miembros fundadores de la UE y de Mercosur, respectivamente.
- Ambos son Estados favorables a la consecución del Acuerdo.
- Ambos son actualmente las dos mayores economías de los grupos a los que pertenecen.

- Tomando el período 2012-2017 como referencia, Alemania representó un promedio del 21% del PIB total de la Unión Europea. (Eurostat, 2020)
 - Tomando el período 2012-2017 como referencia, Brasil representó un promedio del 80% del PIB total de Mercosur. (ver gráfico 7.2. y subsección 7.3.3.).
-
- Alemania y Brasil son el mayor socio comercial del otro en sus respectivos continentes. (Harvard University, 2019)
 - Alemania llevó a cabo un promedio anual del 24% de todas las exportaciones y del 20% de todas las importaciones de la UE durante el período 2012-2017, siendo el país de su grupo que más operaciones de comercio internacional realizó. (Datacomex, 2020)
 - Brasil llevó a cabo un promedio anual del 74% de todas las exportaciones y del 63% de todas las importaciones de Mercosur durante el período 2012-2017, siendo el país de su grupo que más operaciones de comercio internacional realizó. (UN-Comtrade, 2020)

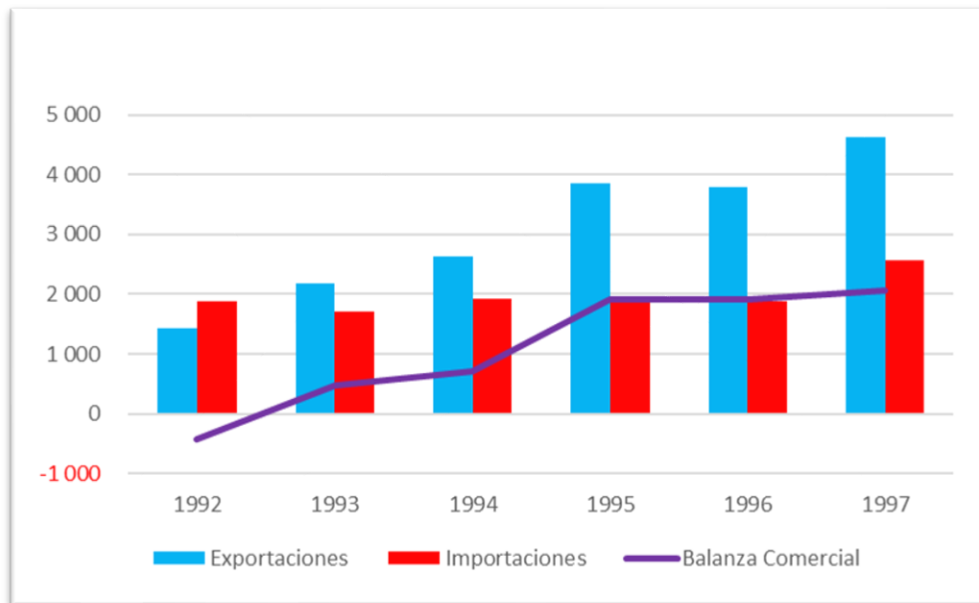
9.1. PERÍODO INICIAL: DESDE 1992 HASTA 1997

El **gráfico 9.1.**¹⁷ muestra la evolución del valor total de intercambios entre Alemania y Brasil durante el intervalo de tiempo 1992-1997. En él puede apreciarse cómo, mientras que el valor de las importaciones se ha mantenido en cierto modo estable, el valor de las exportaciones ha crecido notable y regularmente, pasando de tener un valor de 1.441 millones de Euros en 1992 a un valor de 4.635 millones en 1997, es decir, obteniendo un crecimiento del 322% en sólo 5 años. Esto se debe al crecimiento económico acaecido en Brasil durante la década de los años 90, debido principalmente al retorno de la democracia

¹⁷ Véase también, tanto para este gráfico, como para el gráfico 9.4., la tabla 12.3., en el ANEXO.

al país y a la creación y puesta en funcionamiento de varios comités de cooperación con Argentina.¹⁸

Gráfico 9.1.- Comercio exterior de Alemania con Brasil. Millones de Euros. 1992-1997.

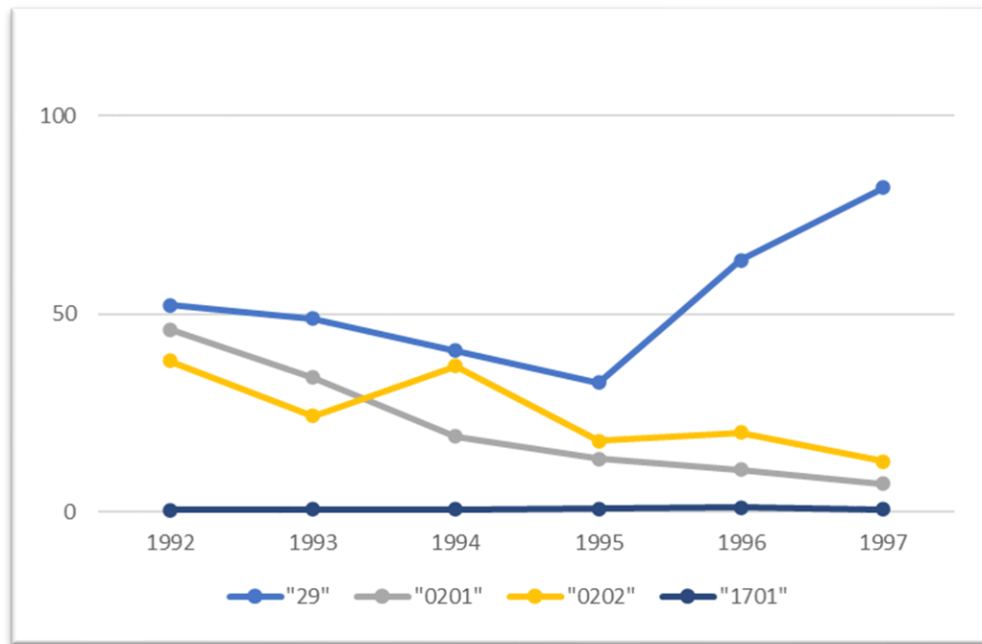


Fuente: Elaboración propia, con datos recogidos en (Datacomex, 2020).

Llama la atención el crecimiento de las exportaciones entre los años 1994 y 1995, que tiene su origen en las consecuencias inmediatas que se apreciaron al entrar en vigor el Tratado de Asunción en 1994, una vez que los Estados Parte hubieron finalizado todas las preparaciones. En consecuencia, el saldo de la balanza comercial alemana se incrementa sensiblemente, habiendo comenzado con un déficit de -433 millones de Euros en 1992, para llegar a un superávit de 2.073 millones en 1997. Comerciar con Brasil pasa en cinco años de suponer pérdidas a entrañar un nivel de beneficios para tener en cuenta.

¹⁸ Véase la sección 7.1. ORIGEN Y CREACIÓN DE “MERCOSUR” de este mismo trabajo.

Gráfico 9.2.- Importaciones de Alemania procedentes de Brasil. Millones de USD. 1992-1997.



Fuente: Elaboración propia, con datos recogidos en (UN-Comtrade, 2020).

El **gráfico 9.2.** (así como el **gráfico 9.5.**, disponible en la siguiente sección)¹⁹ representa la evolución del valor de las importaciones brasileñas en Alemania de aquellos productos que reciben un tratamiento preferencial en el nuevo Acuerdo.²⁰

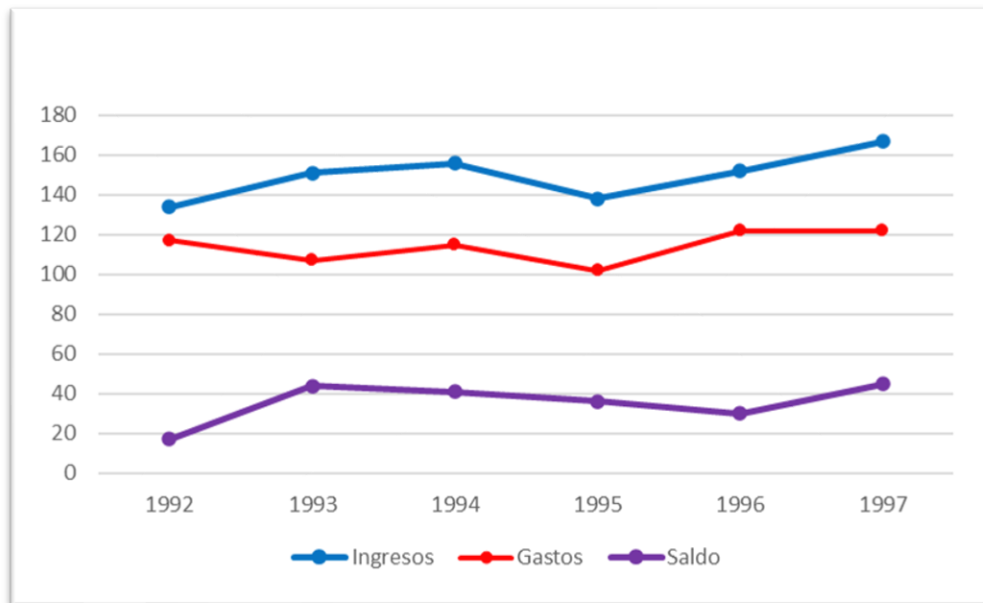
El valor decreciente de las importaciones de estos productos -siendo igual a cero en algunos como, por ejemplo, el producto *0201: Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada* – se explica al percatarse de que casi todos estos productos son bienes de tipo agropecuario destinados al consumo como alimento. La Unión Europea posee un mercado interno bastante dinámico para estos bienes desde la entrada en vigor del Tratado de Maastricht en 1993, siendo sujeto de importación solamente aquellas variedades de alta calidad, cuyo nivel de importación durante aquellos años no era muy significativo.

¹⁹ Véase también para estos dos gráficos la tabla 12.4., en el ANEXO.

²⁰ Véase la subsección 8.2.1. *Productos más afectados de Mercosur* de este mismo trabajo.

Sin embargo, destaca el crecimiento en las importaciones de productos pertenecientes al capítulo SA 29: *Etanol y sus derivados*, que pasan de 32,6 millones de USD en 1995 a casi 82 millones en 1997, mostrando un crecimiento del 252% en 2 años. El bajo coste por hectolitro al que Brasil comenzó a ofrecer estos productos tras el nacimiento de Mercosur explica este incremento.

Gráfico 9.3.- Comercio de servicios de transporte de Alemania con Brasil. Millones de Euros. 1992-1997.



Fuente: Elaboración propia, con datos recogidos en (Eurostat, 2020).

El **gráfico 9.3.**²¹ expone la evolución de los ingresos y gastos incurridos por las empresas alemanas por prestación de servicios de transporte -tanto de mercancías, como de pasajeros- a empresas brasileñas. Comprendiendo tanto los movimientos por vía marítima, como los realizados por vía aérea, puede observarse cómo las cifras se mantienen estables a lo largo de todo el período.

Al comparar estos resultados con los del **gráfico 9.6.** de la siguiente sección, se aprecian el aumento del tráfico comercial entre ambos países y el aumento de

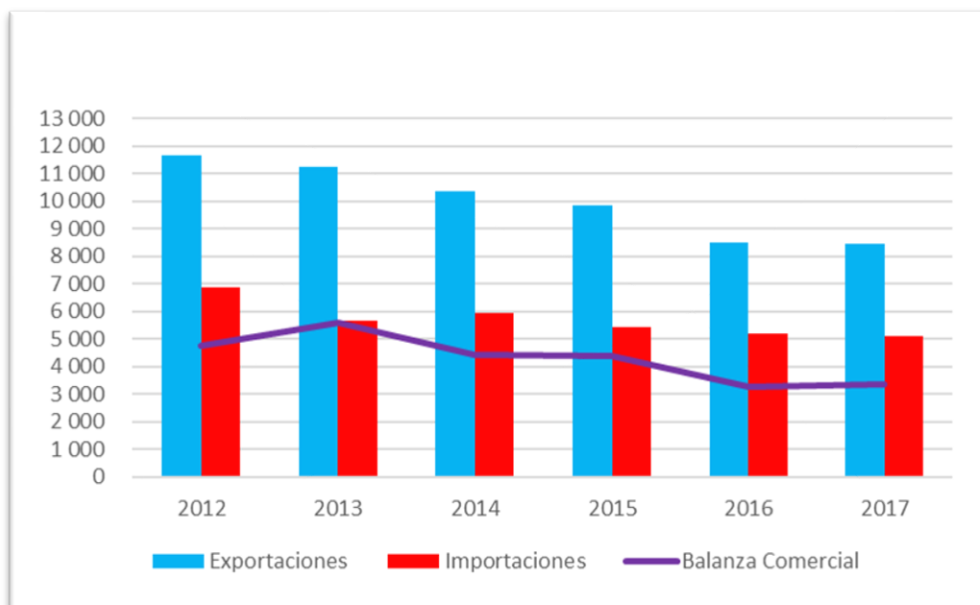
²¹ Véase también, tanto para este gráfico, como para el gráfico 9.6., la tabla 12.5., en el ANEXO.

competitividad de las empresas de transporte alemanas, prueba del crecimiento del comercio internacional y de la mejora en las relaciones entre Alemania y Brasil.

9.2. PERÍODO ACTUAL: DESDE 2012 HASTA 2017

El primer dato destacable en el **gráfico 9.4.** es el aumento relativo de las relaciones comerciales entre Alemania y Brasil respecto a las del período 1992-1997. Puede verse, por ejemplo, cómo el valor de las exportaciones nunca desciende del umbral de los 8 000 millones de Euros, cuando ni siquiera llegaba a los 5.000 millones de Euros en el período anterior. Este hecho indica que las relaciones comerciales han experimentado una mejora progresiva entre ambos intervalos de tiempo, ya se deba al aumento del volumen de intercambio de productos, al incremento del precio de los bienes y servicios intercambiados, o a ambos motivos.

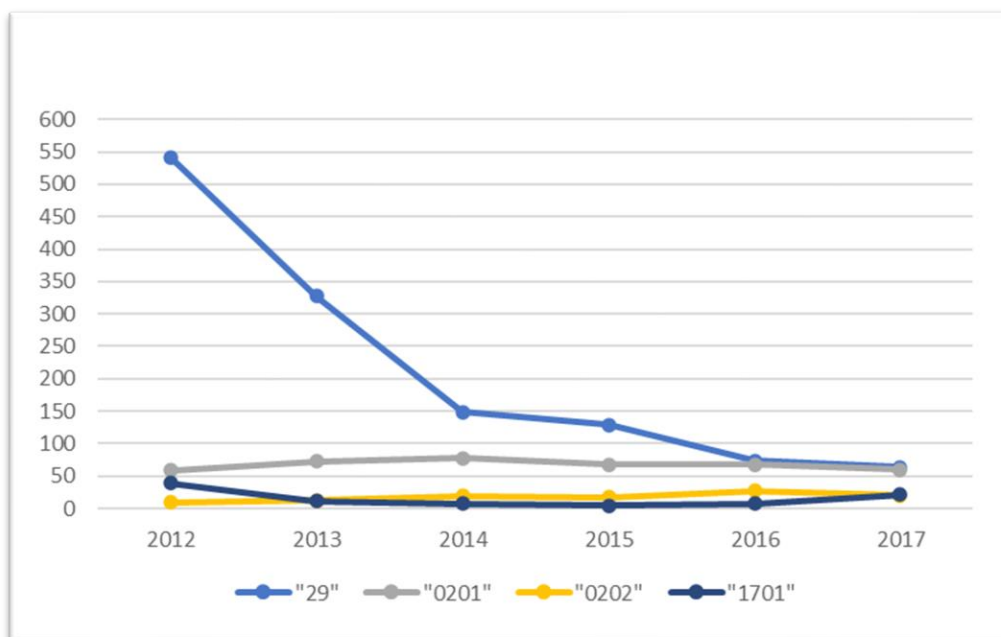
Gráfico 9.4.- Comercio exterior de Alemania con Brasil. Millones de Euros. 2012-2017.



Fuente: Elaboración propia, con datos recogidos en (Datacomex, 2020).

Por otro lado, se observa un decrecimiento tanto de las exportaciones, como de las importaciones alemanas entre 2012 y 2017, mucho más acusado en el primer caso. Es este decrecimiento la causa de la disminución del superávit de la balanza comercial desde 4.770 millones de Euros hasta 3.352 millones entre 2012 y 2017. Esto se debe principalmente a los efectos de la entrada de empresas chinas en los mercados sudamericanos, como se indicaba en la sección 8.2. de este trabajo. Uno de los grandes motivos que han impulsado la consecución del Acuerdo, si bien más implícito que explícito, es el contar con un compromiso por parte de ambos grupos de países que permita asegurar unos niveles mínimos en el volumen de transacciones internacionales; todo esto para tratar de compensar la mencionada irrupción de China, además de la fuerte presencia que tradicionalmente ha ostentado Estados Unidos.

Gráfico 9.5.- Importaciones de Alemania procedentes de Brasil. Millones de USD. 2012-2017.

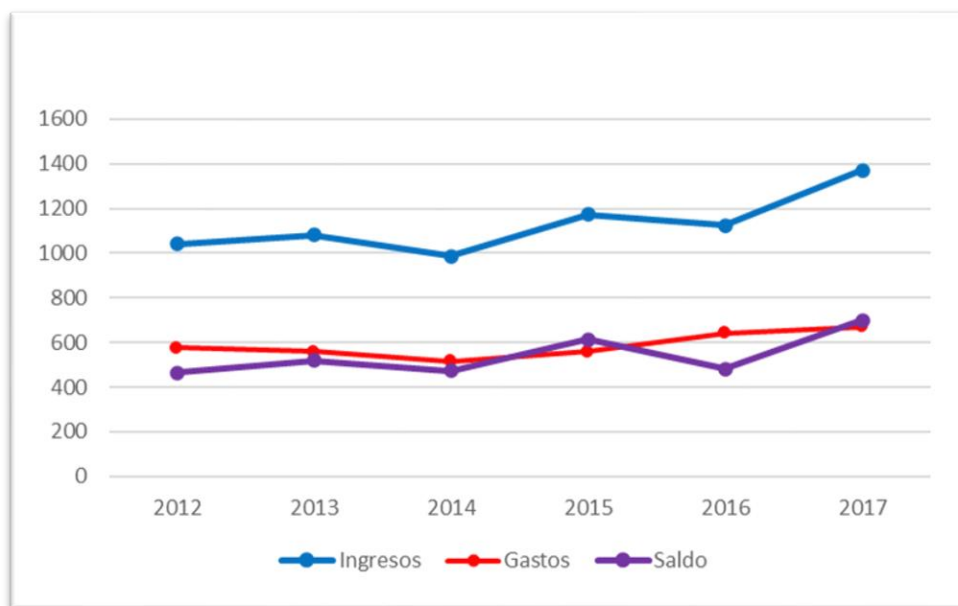


Fuente: Elaboración propia, con datos recogidos en (UN-Comtrade, 2020).

Llama la atención el bajo y estable nivel de importaciones que se observa en el **gráfico 9.5.**, situándose casi todos los productos en la franja 0-100 millones de USD, con la única excepción del capítulo SA 29, que inicia el período con un volumen de 542 millones, para luego equipararse progresivamente al resto.

Las empresas sudamericanas (en este caso brasileñas) se han encontrado durante los últimos años con ciertas dificultades para exportar productos del sector primario a la UE, al tener que enfrentarse a una China que actúa de forma cada vez más agresiva como competidora. Los contingentes y tratamientos arancelarios mejorados, explicados en la sección 8.2. de este trabajo, nacen como respuesta ante esta situación. Al regular de manera tan precisa el tratamiento en aduana del producto, ofreciendo reducciones arancelarias y facilidades administrativas a cantidades preestablecidas, la UE trata de conseguir que el volumen de importaciones desde Mercosur se mantenga a unos niveles estables para que su presencia en los mercados sudamericanos no disminuya y que la competencia China pierda fuerza como barrera a la exportación de bienes y servicios de empresas del Mercosur a la UE.

Gráfico 9.6.- Comercio de servicios de transporte de Alemania con Brasil. Millones de Euros. 2012-2017.



Fuente: Elaboración propia, con datos recogidos en (Eurostat, 2020).

Al comparar el **gráfico 9.6.** con el **gráfico 9.3.** de la sección anterior se observa el notable crecimiento en prestación y contratación de servicios de transporte (de nuevo, tanto de mercancías, como de personas) entre Alemania y Brasil. Las empresas alemanas han facturado durante todo el período una media de 1.129 millones de Euros por prestación de servicios de transporte respecto a los 150 millones obtenidos en el período

1992-1997; significando esto un crecimiento relativo del 755%. Respecto los gastos por contratación de servicios de transporte, se ha visto un crecimiento promedio del 514%, al pasarse de un gasto medio de 114 millones de Euros durante el intervalo de tiempo 1992-1997 a un gasto medio de 587 millones entre 2012 y 2017.

Queda evidenciado, por tanto, que, aunque la capacidad de importación de ciertos tipos de productos se haya visto perjudicada en tiempos recientes por la irrupción de China en los países del Mercosur, el volumen de negocios en el ámbito del comercio internacional entre la UE y Mercosur ha crecido muy notablemente.

10. CONCLUSIONES

Una vez terminado el estudio desarrollado en los capítulos precedentes, se ha llegado a **cuatro conclusiones**.

En primer lugar, que la consecución del nuevo Acuerdo **sí es coherente** con la evolución de las relaciones económicas, políticas y sociales entre la Unión Europea y Mercosur; si bien no ha sido un proceso uniforme ni constante en sus aspectos generales. Esta coherencia nace fruto del incremento de las relaciones comerciales entre ambos grupos de países y de la necesidad de creación de una protección o salvaguarda contra la creciente competencia de empresas chinas en Sudamérica.

Por otro lado, se ha argumentado que los colectivos que se verán beneficiados por las condiciones estipuladas en el Acuerdo son más grandes y numerosos que aquellos que se declaran detractores, luego la entrada en vigor del documento **tendrá efectos netos positivos**. Los beneficios que obtendrán los consumidores y productores en cada lado del Atlántico representan un crecimiento económico potencial que no debe ser pasado por alto. Por otro lado, el propio Acuerdo prevé métodos y soluciones para tratar de arreglar buena parte los problemas que su entrada en vigor genere.

Así mismo, se ha logrado deducir que, si bien la situación económica y social de ambos grupos predisponía a la realización del Acuerdo, ha sido necesaria la **voluntad política de cooperación** de ciertos colectivos e individuos a ambos lados del Atlántico para conseguir que la idea se haya convertido en una realidad después de más de veinte años. Prueba de ello son los ya comentados impulsos a las negociaciones que dieron Manuel Marín desde la Unión Europea o Jair Bolsonaro desde Mercosur.

En último lugar, puede observarse cómo el valor total de las relaciones comerciales entre la Unión Europea y Mercosur **se ha incrementado muy notablemente** desde el comienzo de éstas en la década de 1990 hasta nuestros días; si bien la reciente competencia de empresas chinas ha dificultado este proceso en varias ocasiones.

Son estos cuatro motivos los que evidencian la necesidad de ratificación del Acuerdo por todos los Estados de la Unión Europea y Mercosur con la mayor brevedad posible.

11. BIBLIOGRAFÍA

- Acemoğlu, D., & Robinson, J. A. (2012). *Why Nations Fail: the Origins of Power, Prosperity and Poverty*.
- ALADI. (2019). *ALADI Quienes somos*. http://www.aladi.org/sitioaladi/?page_id=148
- Banco Mundial. (2019). *Los datos relativos a Argentina, Brasil | Data*.
<https://datos.bancomundial.org/?locations=AR-BR>
- Banco Mundial. (2020). *PIB (US\$ a precios constantes de 2010) - Brazil, Argentina, Uruguay, Paraguay | Data*.
<https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD?end=2018&locations=BR-AR-UY-PY&start=2018&view=bar>
- Bunge Ltd. (2020). *História da Bunge | Agronegócio no Brasil | Bunge*.
http://www.bunge.com.br/Bunge/Nossa_Historia.aspx
- Carraza Jiménez, D. (2019). *Bolsonaro amenaza con suspender a Argentina de Mercosur si Fernández llega a la Presidencia*.
<https://www.aa.com.tr/es/mundo/bolsonaro-amenaza-con-suspender-a-argentina-de-mercosur-si-fernandez-llega-a-la-presidencia/1624301>
- CEPAL. (2014). *Inicio - Raúl Prebisch y los desafíos del Siglo XXI - Biblioguias at Biblioteca CEPAL, Naciones Unidas*. <https://biblioguias.cepal.org/portalprebisch>
- Clarín.com. (2005, noviembre 30). *La alianza de Argentina y Brasil como proyecto político imprescindible*. 1. https://www.clarin.com/ediciones-antiores/alianza-argentina-brasil-proyecto-politico-imprescindible_0_rytWpjI1RFx.html
- Clarín.com. (2019). *El Mercosur firmó un acuerdo con la Unión Europea y se abre una nueva negociación - Clarín*.
https://www.clarin.com/economia/economia/mercosur-firmo-acuerdo-union-europea-abre-nueva-negociacion_0_6NCcJDul1k.html
- Datacomex. (2020). *Eurostat - Estadísticas del Comercio Exterior Europeo - Ministerio*

de Industria, Comercio y Turismo de España - Secretaría de Estado de Comercio.

http://datacomex.comercio.es/principal_comex_ue.aspx

Devoto, L. De. (2006). Historia del MERCOSUR: desde su fundación hasta el año 2000. *Argentina-Rree.Com*, 1-198. <http://www.argentina-ree.com/documentos/Historia del MERCOSUR - Leonor Machinandiarena de Devoto.pdf>

Eurostat. (2020). *Database - Eurostat*. <https://ec.europa.eu/eurostat/data/database>

Groendahl, B. (2019). *Austria rechaza el acuerdo Unión Europea - Mercosur por incendios en el Amazonas | Perfil*. <https://www.perfil.com/noticias/bloomberg/bc-austria-rechaza-acuerdo-ue-mercosur-por-incendios-en-amazonia.phtml>

Harvard University. (2019). *The Atlas of Economic Complexity*. <https://atlas.cid.harvard.edu/explore?country=32&product=7&year=2017&tradeDirection=import&productClass=HS&target=Product&partner=undefined&startYear=1995>

MERCOSUR. (1991). *Tratado de Asunción para la Constitución de un Mercado Común - MERCOSUR*. <https://www.mercosur.int/documento/tratado-asuncion-constitucion-mercado-comun/>

MERCOSUR. (2018). *MERCOSUR - Página oficial*. <https://www.mercosur.int/>

Mezzer, R., & Ruiz, C. (2019). *"EVOLUCIÓN DEL SECRETO BANCARIO*.

OIT. (2017). *Convenios y protocolos*. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12000:0::NO::P12000_INSTRUMENT_SORT:4

Otramérica. (2012). El Senado destituye a Lugo en un golpe de Estado parlamentario e incendia Paraguay | Radar | Otramérica. *OTRAMÉRICA, de norte a sur*. <http://otramerica.com/radar/el-senado-destituye-a-lugo-en-un-golpe-de-estado-parlamentario-e-incendia-paraguay/2075>

Pellicer, L., & Sánchez, Á. (2019). *La UE y Mercosur logran un acuerdo comercial tras 20 años de negociaciones | Internacional | EL PAÍS*.

https://elpais.com/internacional/2019/06/28/actualidad/1561741765_367243.html

UN-Comtrade. (2020). *United Nations Statistics Division - Commodity Trade Statistics Database (COMTRADE)*. <https://comtrade.un.org/db/dqQuickQuery.aspx>

Unión Europea. (1994). *Tratado de Maastricht sobre la Unión Europea*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=LEGISSUM:xy0026&from=ES>

Unión Europea. (2019). *Versión consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:12012E/TXT&from=es>

Unión Europea. (2020). *ACUERDO COMERCIAL UE-MERCOSUR**.

Unión Europea, & Mercosur. (2019). *Nuevo acuerdo comercial entre la Unión Europea y el Mercosur*.

Web-agri. (2019). *Les éleveurs manifesteront le 10 juin contre « la malbouffe importée »* | *bilaterals.org*. <https://bilaterals.org/?les-eleveurs-manifesteront-le-10&lang=fr>

12. ANEXO

Este anexo contiene, por orden de aparición, todas las tablas con los datos que se han utilizado para la creación de cada uno de los gráficos de elaboración propia que pueden encontrarse en este trabajo.

Tabla 12.1.- Evolución del PIB real. Números índice 1985=100. 1985-1994. (Gráfico 7.1.).

Año	Brasil	Argentina	Brasil (%)	Argentina (%)
1985	1 063 620	208 633	100%	100%
1986	1 148 585	221 471	107,99%	106,15%
1987	1 189 930	227 461	111,88%	109,02%
1988	1 188 708	224 982	111,76%	107,84%
1989	1 227 691	208 880	115,43%	100,12%
1990	1 189 604	203 727	111,84%	97,65%
1991	1 207 590	222 333	113,54%	106,57%
1992	1 201 952	239 980	113,01%	115,03%
1993	1 258 025	259 676	118,28%	124,47%
1994	1 325 135	274 831	124,59%	131,73%

Fuente: Elaboración propia, con datos recogidos en (Banco Mundial, 2019).

Tabla 12.2.- PIB real de los Estados Parte de Mercosur. Millones de USD (Base 2010). 2012-2017. (Gráfico 7.2.).

Año	Brasil	Argentina	Uruguay	Paraguay
2012	2 340 783,92	444 452,55	28 219,62	43 862,93
2013	2 411 121,33	455 143,07	30 595,00	45 897,10
2014	2 423 272,46	443 707,07	32 082,19	47 383,61
2015	2 337 346,33	455 825,42	33 070,44	47 559,28
2016	2 260 088,66	446 342,76	34 496,74	48 362,93
2017	2 284 132,22	458 253,82	36 207,10	49 616,18

Fuente: Elaboración propia, con datos recogidos en (Banco Mundial, 2020).

Tabla 12.3.- Comercio exterior de Alemania con Brasil. Millones de Euros. 1992-1997 y 2012-2017. (Gráficos 9.1. y 9.4.).

Año	Exportaciones	Importaciones	Balanza Comercial
1992	1 441	1 873	-433
1993	2 185	1 701	484
1994	2 637	1 923	713
1995	3 860	1 943	1 917
1996	3 786	1 877	1 908
1997	4 635	2 563	2 073
Año	Exportaciones	Importaciones	Balanza Comercial
2012	11 651	6 881	4 770
2013	11 255	5 651	5 605
2014	10 369	5 935	4 434
2015	9 858	5 455	4 404
2016	8 508	5 218	3 291
2017	8 468	5 116	3 352

Fuente: Elaboración propia, con datos recogidos en (Datacomex, 2020).

Tabla 12.4.- Importaciones de Alemania procedentes de Brasil. Millones de USD. 1992-1997 y 2012-2017. (Gráficos 9.2. y 9.5.).²²

Año	"29"	"0201"	"0202"	"1701"
1992	52,247	46,111	38,087	0,405
1993	48,767	33,885	24,201	0,625
1994	40,71	19,104	36,913	0,605
1995	32,555	13,393	17,831	0,807
1996	63,573492	10,666803	19,983228	1,049334
1997	81,823184	7,063346	12,655042	0,659068
Año	"29"	"0201"	"0202"	"1701"
2012	542,203726	59,277698	9,596265	39,269213
2013	327,571229	72,642894	12,285213	11,012998
2014	148,923334	77,997561	19,088148	7,578564
2015	128,737593	67,315492	17,854788	4,916095
2016	73,794525	67,761738	27,472517	7,22245
2017	63,648909	59,720871	20,467074	21,790383

Fuente: Elaboración propia, con datos recogidos en (UN-Comtrade, 2020).

²² Denominación según SA de cada producto disponible en la subsección 8.2.1. de este trabajo.

Tabla 12.5.- Comercio de servicios de transporte de Alemania con Brasil. Millones de Euros. 1992-1997 y 2012-2017. (Gráficos 9.3. y 9.6.).

Año	Ingresos	Gastos	Saldo
1992	134,0	117,0	17,0
1993	151,0	107,0	44,0
1994	156,0	115,0	41,0
1995	138,0	102,0	36,0
1996	152,0	122,0	30,0
1997	167,0	122,0	45,0
Año	Ingresos	Gastos	Saldo
2012	1040,0	575,0	465,0
2013	1080,0	560,0	520,0
2014	988,0	516,0	472,0
2015	1174,0	560,0	614,0
2016	1124,0	641,0	483,0
2017	1370,0	670,0	700,0

Fuente: Elaboración propia, con datos recogidos en (Eurostat, 2020).